

Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Informe de Ley
Control Interno Contable
Vigencia 2025



Cali - Colombia 2026

Tabla de Contenido

1. Introducción 4
2. Objetivo 4
3. Alcance 5
4. Criterios normativos 5
5. Metodología aplicada 6
6. Resultados evaluación o seguimiento 7
7. Fortalezas. 19
8. Debilidades. 19
9. Avances y mejoras del proceso de control interno contable. 20
10. Recomendaciones. 20
11. Conclusiones. 21

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

103-23/26

1. INTRODUCCIÓN 

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos para la vigencia 2026, programó la realización del Informe de Ley al Control Interno Contable, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y lo dispuesto en la Resolución N° 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación; para lo cual, la oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de las políticas y protocolos de la información financiera y contable, las cuales soportan y garantizan que los registros se hallan efectuado de forma debida.

De esta manera, el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable con corte al 31 de diciembre del año 2025, fue presentado mediante el diligenciamiento y reporte del formulario de la información financiera a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP); por medio del cual, fueron adelantadas las valoraciones cuantitativas y cualitativas a efectos de obtener una calificación total sobre el estado general del Control Interno Contable.

Posteriormente, el formulario de evaluación fue reportado a la Contaduría General de la Nación describiendo de manera detallada las fortalezas, debilidades, avances, mejoras y recomendaciones identificadas durante la presente evaluación, en aras de contribuir en la mejora continua del proceso contable de la Institución Universitaria.

2. OBJETIVO 

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el propósito de determinar su estado, calidad y el nivel de confiabilidad de la información financiera, garantizando que los registros de los hechos económicos se

encuentren acordes al reconocimiento, medición y revelación establecidos dentro de los marcos normativos.

3. ALCANCE

La evaluación del Control Interno Contable mide la efectividad de las acciones de control realizadas a la información financiera durante el periodo contable comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

Con el fin de realizar el informe de Control Interno Contable, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

Norma	Descripción	Link de acceso
Constitución Política de Colombia	Artículos 209, 269, 354. Determinan la obligatoriedad de las entidades y organismos del sector público para diseñar y aplicar métodos y procedimientos de Control Interno. Artículo 354. Le asigna al Contador General la función de llevar la contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, así como determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.	https://acortar.link/qvcBK
Ley 87 de 1993	Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	https://n9.cl/bh7r5
Resolución 533 de 2015	Por lo cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones	https://acortar.link/YvoewD

Resolución 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.	https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36441/Resolucion+193+18+10+18+2016+11-05-04.314.pdf/f74d053d-5804-9df5-6d80-31b6ae715938?
Resolución 484 de 2017 CGN	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.	https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36438/Resolucion+484+de+2017.pdf/fb31c619-ffaa-6cb8-3ae8-889f54c2c7fe?t=1558381924805
Instructivos 001 de 2019	Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020 el reporte de información a la CGN y demás procesos contables.	https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/38135/Instructivo+No.+001+de+2019/78510b35-8d2b-0eea-dafc-c1da5b3a16a1

5. METODOLOGÍA APLICADA

Se requirió a la Dirección Financiera el suministro de la información y evidencias relacionadas con los elementos del marco normativo al Control Interno Contable con corte al 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se verificó a través de los procedimientos, formatos, registros documentales digitales y físicos la información respecto a los Estados Financieros y Contables. Finalmente, se realizaron visitas a la dependencia por parte del equipo profesional de Control Interno junto con una retroalimentación con algunos gestores que hacen parte del proceso.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

6. RESULTADOS EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la **Evaluación al Sistema de Control Interno Contable** con corte del **01 de enero al 31 de diciembre 2025,** obteniendo tras la aplicación de la metodología auditora descrita previamente, los siguientes resultados:

La evaluación correspondiente a la vigencia 2025, se realizó teniendo en cuenta la siguiente información:

- Políticas contables de carácter general y especifico.
- Instructivos, procedimientos y formatos que reposan en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGO.
- Documentación aportada por los responsables del proceso Contable y por áreas transversales.
- Información publicada en la página de la entidad – CHIP.
- Resultados de auditorías al proceso contable desarrolladas por la Oficina de Control Interno y por Entes de control.
- Estado actual y seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.
- Entrevistas realizadas a los responsables del proceso contable.
- Mapas de riesgos.

Otros documentos administrativos y de contenido contable requeridos por el equipo profesional de Control Interno.

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

6.1. PARÁMETROS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

Presentación y Período del Informe.

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016, a partir del 1° de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina la Contaduría General de la Nación.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se hará con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, mediante el software CHIP- Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Formulario de Evaluación.

El Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas.

Las preguntas del formulario se encuentran estructuradas en dos grupos:

1. **Elementos del marco normativo.** El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados a los siguientes aspectos:

- Políticas contables
- Etapas del proceso contable: reconocimiento, medición posterior y revelación.
- Rendición de cuentas e información a las partes interesadas
- Gestión del riesgo contable

2. **Valoración cualitativa.** En esta parte el formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la UNIAJC, asociados a los siguientes conceptos:

- Fortalezas
- Debilidades
- Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable
- Recomendaciones

El cuestionario definido por la CGN se basa en la evaluación de treinta y dos (32) criterios de control, evaluados a través de preguntas calificadas de acuerdo con las opciones de calificación “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario”.

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Fuente: Guía para el Reporte Categoría Evaluación De Control Interno Contable.

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Guía para el Reporte Categoría Evaluación De Control Interno Contable

De acuerdo con el formulario para la evaluación del Control Interno Contable, se presenta a continuación la resolución de las preguntas planteadas:

260176001 – Institución Universitaria Antonio José Camacho

GENERAL

01-01-2025 al 31-12-2025

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

FECHA RECEPCIÓN 2026-02-25 12:14:58

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL (Unidad)
1	**ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**				**4.85**
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante Acuerdo No. 022 del 19 de noviembre de 2024 se aprueba actualización de las políticas contables de la UNIAJC.	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializan las politicas con el personal pero no se deja registro documentado de dicha socialización.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las Políticas establecidas se aplican dentro del proceso contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Institucion Universitaria cuenta con las políticas contables, las cuales responden a la naturaleza y a la actividad de la UNIAJC.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política abarca la finalidad, características fundamentales, esencia y etapas del ciclo contable.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se encuentra establecido el procedimiento EM-P-004 Elaboración e Implementación del Plan Anual de Auditorias Internas de Control Interno, Formato EM-F-011 Suscripción al Plan de Mejoramiento de Auditorias de Control Interno, y Formato EM-F-012 Seguimiento a los planes de Mejoramiento para verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones correctivas derivadas de planes de mejora de las auditorias internas o externas.	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno socializa los seguimientos de avance y/o cumplimiento de las acciones correctivas mediante el formato EM-F-012 Seguimiento Planes de Mejoramiento con los Lideres y Gestores de los procesos institucionales, que se encuentren vinculados a establecer planes de mejora.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se hace seguimiento y monitoreo a las acciones correctivas establecidas en los planes de mejora producto de los procesos auditores adelantados por la Contraloría General de Santiago de Cali, seguimiento que se encuentra detallado en el formato EM-F-012 Seguimiento Planes de Mejoramiento con los soportes que evidencian el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la suscripción del mismo; de igual manera, se realiza seguimiento a las observaciones y recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno de la Institución a través de los informes de seguimiento y de Ley que se encuentran contemplados en el Plan Anual de Auditoría basado en riesgos.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La UNIAJC cuenta con políticas contables, mediante Acuerdo No. 022 del 19 de noviembre de 2024 y Siete (7) procedimientos.	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se continua con el proceso de socialización de las políticas con el personal involucrado a través de reuniones que realiza la Dirección Financiera. Por otra parte, La Institución Universitaria cuenta con el aplicativo ISOLUCION donde todos los funcionarios tienen acceso de consulta a las herramientas por proceso.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Se tienen establecidos documentos que facilitan la identificación y el reporte de los hechos económicos ante la Institución, en el aplicativo ISOLUCION se pueden descargar y consultar todos los documentos del proceso Contable.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con siete (7) procedimientos internos.		

icontec ISO 9001 SC-CER 115543
IQNET
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el proceso Financiero se cuenta con la Política Contable en el No. 09 Propiedades, Planta y Equipo donde se indica los lineamientos a seguir para la identificación de los bienes físicos de la Institución y en lo establecido en el procedimiento Manejo y Control Administrativo de Bienes-GFM-001	1.00
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se adelantan reuniones periódicas dentro del proceso contable fortaleciendo la socialización de los instrumentos con el personal involucrado. De igual manera, la Institución Universitaria cuenta con el aplicativo ISOLUCION donde todos los funcionarios tienen acceso de consulta a las herramientas por proceso.	
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se efectúa la individualización de los bienes físicos de la Institución mediante el aplicativo GESTASOFT módulo Almacén e Inventarios, donde se especifica número de placa de inventario, características del bien, valor de adquisición, ubicación, responsable, entre otros. (Se verificó en sistema con reporte de Inventarios feb/05/2026).	
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Institución cuenta con el aplicativo GESTASOFT que está en línea y se realizan de manera periódica las conciliaciones, se cuenta con un Procedimiento en Isolución GF-P-001 Gestión Contable, donde se menciona de manera general el procedimiento de conciliación.	1.00
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se continua con el proceso de socialización de directrices, guías, entre otros. Sin embargo, es necesario fortalecer el proceso de socialización con el personal involucrado en el área contable.	
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Durante las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable se verifica el cumplimiento de las directrices en materia contable y financiera.	
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El equipo de Contabilidad tiene claramente identificadas las responsabilidades de cada uno de los integrantes de acuerdo a las actividades que realizan mensualmente y el contador es el encargado de aprobar los registros que se realizan y además está documentado en la Resolución 241 de 2015 Por medio de cual se adopta el Manual de Funciones, competencias laborales de la UNIAJC , donde se definen los perfiles y responsables para cada actividad del proceso contable y en el procedimiento denominado GESTIÓN CONTABLE.	1.00
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En las reuniones que adelanta el equipo financiero se imparten las directrices para la ejecución de los procedimientos, en la plataforma ISOLUSION se encuentra el procedimiento denominado GESTION CONTABLE GFP-001. Sin embargo, es indispensable fortalecer la comunicación interna al interior del proceso contable.	
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento del proceso financiero mediante su labor diaria.	
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se tiene en cuenta los lineamientos y las directrices institucionales para dar cumplimiento con la presentación oportuna de los informes financieros, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 19 de noviembre de 2024 POLITICA CONTABLE 23: PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	1.00
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Constantemente se socializa las directrices con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.	
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Existen directrices establecidas para la presentación oportuna de la información.	

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La Institución Universitaria realiza las actividades necesarias para el adecuado cierre financiero, enviando oportunamente correo donde se establece los lineamientos del cierre de la vigencia fiscal, teniendo como base lo establecido en el Instructivo GF-I-003 CIERRE CONTABLE que se encuentra en el Software ISOLUCIÓN.	1.00
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Es socializado a través del correo electrónico enviado desde la Dirección Financiera a todos los involucrados en el proceso. Sin embargo, es de suma importancia que las socializaciones en los temas contables se brinden o programen de manera permanente, fluida y clara hacia el personal involucrado en este proceso.	
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las áreas llevan a cabo el procedimiento establecido por la Dirección Financiera.	
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se cuenta con el Procedimiento GF-M-001 Manejo y Control Administrativo de Bienes en la plataforma Isolución; de igual manera, se realizan conciliaciones periódicas entre Contabilidad e Inventarios.	1.00
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Es socializado a través del correo electrónico enviado desde la Dirección Financiera a todos los involucrados en el proceso. Sin embargo, es de suma importancia que las socializaciones en los temas contables se brinden o programen de manera permanente, fluida y clara hacia el personal involucrado en este proceso.	
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Por parte del área encargada, se realiza la verificación de la toma física y actualización de los inventarios.	
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con la Política Contable que tiene como finalidad mantener la calidad de la información, además con la caracterización del proceso Gestión Financiera donde se evidencia el procedimiento para llevar a cabo las diferentes actividades inmersas en el área.	1.00
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el aplicativo Isolución se pueden realizar consultas de manera permanente, sobre el Proceso Financiero.	
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se cuenta con la Política Contable de la institución y procedimiento GF-P-001 GESTIÓN CONTABLE que se encuentra en el Software ISOLUCIÓN de la Institución.	
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mediante el seguimiento adelantado por la oficina de Control Interno en los diferentes temas a revisar dentro del proceso financiero, se verifica el cumplimiento de las directrices, procedimientos, y demás lineamientos para el mejoramiento de la calidad de la información.	
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se cuenta con diagramas de flujo de información en los procedimientos establecidos para tal fin.Inmerso en el procedimiento GF-P-001 GESTIÓN CONTABLE se encuentra en el Software ISOLUCIÓN de la institución hay Diagrama de las actividades del area financiera màs no de como circula la informaciòn de otras areas al area contable.	0.88
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso se tiene debidamente identificados los proveedores de información contable.	
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El Proceso tiene debidamente identificados los receptores de información contables, desde la caracterización del proceso.	
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados a través del Manual de Funciones mediante la Resolución 241 del 2015.	1.00

icontec ISO 9001 SC-CER 115543
IQNET
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se miden a partir de la gestión administrativa de cada dependencia y cargo, teniendo como marco el Estatuto General y el Manual de Funciones de la Institución Universitaria. Los derechos y obligaciones se miden individualmente evidenciado en la muestra del Balance por Tercero de las cuentas por pagar y cuentas por cobrar.	
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	El proceso contable tiene establecida las políticas contables que cumplen los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a las normas y procedimientos para el reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos, de conformidad con el Acuerdo 022 del 2024.	
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tiene en cuenta lo establecido en el Marco normativo vigente para entidades de gobierno y demás normatividad asociada.	1.00
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tiene en cuenta para su reconocimiento los criterios establecidos en el nuevo Marco normativo y la política contable aplicable.	
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se trabaja con el catalogo general de cuentas de acuerdo al marco normativo que aplique para Instituciones de Educación Superior.	1.00
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se consulta de manera periódica la página de la Contaduría General de la Nación para identificar posibles variaciones y revisiones normativas.	
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se registran los hechos económicos de manera individualizada mediante beneficiarios y se puede evidenciar en los libros contables.	1.00
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se consideran las necesidades de la institución de acuerdo a los criterios del Marco normativo de la Contaduría General de la Nación.	
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan de acuerdo a la fecha para efectuar el registro de manera cronológica y esto puede ser verificado en el Software Gestasoft de la entidad.	1.00
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Constantemente se verifica el registro de la información financiera y su debido soporte para legalización, se puede evidenciar de manera física y en el aplicativo Gestasoft.	
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma cronológica, conservando el consecutivo automático de registro de las transacciones en el aplicativo Gestasoft.	
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Cada registro cuenta con su soporte idóneo, como respaldo para su legalización.	1.00
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros cuentan con los soportes idóneos para su debida transacción contable, los registros se efectúan con base en los soportes allegados por las dependencias generadoras del mismo, información que es susceptible de verificación y comprobación.	
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Para la conservación y custodia de los documentos soporte, se tiene en cuenta los lineamientos de Gestión Documental impartidos por el Archivo General de la Nación.	
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad cuentan con sus soportes y registros de los hechos económicos	1.00

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Todos los comprobantes contables se registran y se realizan cronológicamente, los cuales pueden ser consultados en el aplicativo Gestasoft.	
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada comprobante de contabilidad se enumeran consecutivamente puesto que esta automatizado en el aplicativo Gestasoft.	
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables cuentan con soporte de los registros, información que puede ser corroborada en el aplicativo de Gestasoft.	1.00
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información emitida en los comprobantes de contabilidad coincide con los libros contables, igualmente se coteja los saldos en libros, contra las cuentas de los estados financieros, información que puede ser corroborada en el aplicativo de Gestasoft.	
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En caso de que se presenten diferencias en los libros de contabilidad con relación a los comprobantes contables, se realizan los respectivos ajustes y la conciliación entre las áreas.	
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El Aplicativo GESTASOFT no permite asentar ningún registro que se encuentre incompleto o que presente diferencia en cifra. Y la implentación del procedimiento denominado GESTION CONTABLE GFP-001en la plataforma ISOLUSION.	1.00
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realiza de manera permanente.	
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La contabilidad de la institución se realiza de manera cronológica y en linea; y se transmite a la Contaduría General de la Nación mediante el validor CHIP.	
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran definidos en la Política Contable y acorde al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	1.00
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Es importante continuar con las capacitaciones al personal involucrado en el proceso contable, con el fin de que conozcan los criterios normativos y actualizaciones en los temas alusivos al proceso financiero.	
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican en coherencia conforme al Marco normativo vigente	
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El cálculo de depreciación se realiza en línea recta mostrando cómo el valor de un activo disminuye con el tiempo conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno.	1.00
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El sistema de activos de la UNIAJC, se encuentra parametrizado de acuerdo con la vida útil definida en el manual de políticas, realizando los cálculos mensuales.	
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Al inicio de cada vigencia se realiza la parametrización en el aplicativo Gestasoft, y se realiza la actualización de la vida útil, solo si es necesario por cambios normativos.	
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Al final del periodo contable se realiza el cálculo de estimación del deterioro de las cuentas, dando cumplimiento a la política contable y de Conformidad al procedimiento Interno establecido para la vigencia a fin de estimar de manera individual o colectiva el deterioro.	
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición se encuentran establecidos en la Política Contable aprobada mediante Acuerdo No. 022 del 19 de noviembre de 2024.	1.00

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con la Política Contable se tienen establecidos los criterios y se aplican de acuerdo al marco normativo.	
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos que son objeto de actualización posterior están debidamente identificados y establecidos en la Política Contable.	
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se realiza según lo establecido en el marco de la Normatividad aplicable.	
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza antes del cierre contable de cada mes.	
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones se fundamentan en los juicios de los profesionales del área contable y de conformidad con la Política Contable	
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros se publican de manera trimestral a través de la pagina web institucional y se reportan a través del sistema CHIP de acuerdo con los criterios y plazos establecidos por la CGN.	1.00
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Acuerdo No. 022 de 2024 se establece los lineamientos para la divulgación y publicación de los estados financieros	
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple con los lineamientos establecidos en la Política Contable, la información se puede verificar en la pagina web institucional donde observa la publicación de los estados financieros de la vigencia 2024.	
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Ante el Consejo Directivo se presentan los Estados Financieros para su análisis, aprobación y posteriormente firma del representante legal.	
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los estados financieros de la UNIAJC se encuentran efectivamente generados para el cierre de la vigencia fiscal 2025.	
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los Estados Financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.	1.00
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza la verificación de saldos de acuerdo al instructivo GF-I-003 CIERRE CONTABLE que se encuentra en el Aplicativo ISOLUCIÓN de la institución.	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se utiliza un sistema de indicadores que ayuda a analizar e interpretar la realidad financiera de la Institución, evidenciándose en las notas a los estados financieros.	1.00
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde los estados financieros se evidencian los indicadores de liquidez, eficacia, rentabilidad ,y endeudamiento, los cuales se encuentran ajustados a la información financiera de la Institución	
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se verifica antes de proporcionar la información resultante.	
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se presenta la información financiera con sus notas, para que sea de fácil compresión a la comunidad.	1.00
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los Estados Financieros cumplen con la normatividad vigente para la presentación de los hechos económicos.	
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los Estados Financieros revelan la información suficiente, puesto que por normatividad se debe realizar.	

icontec ISO 9001 SC-CER 115543
IQNET
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Los estados Financieros hacen referencia a las variaciones significativas, ya que se presenta el comparativo con el año anterior.	
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	De acuerdo con el marco legal orientado a los estados financieros.	
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a la comunidad es consistente.	
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, la Institución Universitaria presentó para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadania la Gestión correspondiente al año 2024, el estado de la situación Financiera y el Estado de Resultados, el 05 de junio de 2025 en el Aula Máxima Tulio Ramirez Rojas , tal como lo estableció la Resolución N°297 de mayo 22 de 2025.	1.00
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los datos y las cifras contenidas en los estados financieros son sujeto de verificación y revisión por parte de la Dirección Financiera, con el fin de facilitar la comprensión las notas a los estados financieros.	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las notas a los Estados Financieros se presentan de manera clara y precisa, con el fin de facilitar su compresión.	
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Cada trimestre se reúne el proceso de Gestión Financiera para la revisión de los riesgos del proceso, con el fin de evitar la materialización de los mismos. Sin embargo, se considera necesario la identificación de los riesgos de índole contable y teniendo en cuenta lo establecido por la nueva Guía de Gestión del Riesgos, Versión 7, del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Seguidamente, incorporar al mapa de riesgos institucional los posibles riesgos del Proceso Contable. Mediante Resolución N°034 de enero 22 de 2024, fue establecido el Mapa de Riesgos de la UNIAJC para la vigencia 2025; dicho documento establece para el proceso financiero tres (3) riesgos, orientados a, Posibilidad de Déficit Presupuestal , Posibilidad de Alteración o no ejecución de contratos , y un (1) riesgo de corrupción. Por tal motivo, es fundamental la identificación de riesgos de índole contable, situación que ha sido recomendada en años anteriores por la Oficina de Control Interno.	0.60
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La oficina de Control Interno evaluó el mapa de riesgos adoptado por la UNIAJC mediante acto administrativo para el año 2025, generando recomendaciones y conclusiones concernientes a la necesidad e importancia de la existencia de riesgos contables dentro del mapa de riesgos institucional que adopta la Institución Universitaria.	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la Matriz de Riesgos Institucional se tienen identificados los riesgos financieros, y el seguimiento que se realizó por parte de la oficina de Planeación. Posteriormente, la Oficina de Control Interno, ha recomedando la necesidad de identificar los riesgos de índole contable e incorporarlos al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.	0.60

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	El proceso Financiero solo cuenta con 2 riesgos de gestión orientados al déficit presupuestal y Posibilidad de Alteración o no ejecución de contratos , y 1 riesgo de corrupción. Teniendo en cuenta la Nueva Guía de la Gestión del Riesgo, Versión 7, del DAFP se considera necesario la identificación de los riesgos de índole contable e incorporarlos al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se efectúa el monitoreo y seguimiento a los controles de los riesgos establecidos para el proceso financiero durante la vigencia 2025. Sin embargo, es pertinente la identificación de los riesgos de índole contable e incorporarlos al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	El proceso Financiero solo cuenta con 2 riesgos de gestión orientados al déficit presupuestal y Posibilidad de Alteración o no ejecución de contratos , y 1 riesgo de corrupción. Teniendo en cuenta la Nueva Guía de la Gestión del Riesgo, Versión 7, del DAFP se considera necesario la identificación de los riesgos de índole contable e incorporarlos al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los controles sobre las actividades del proceso contable quedan documentados en el sistema de calidad institucional, cada vez que se presenta modificación de algún procedimiento se emite la actualización de políticas de acuerdo a normatividad vigente implementadas que documentan las tareas y actividades para cumplir eficientemente las labores en el proceso contable de la Institución. Es necesario y pertinente la identificación de los riesgos de índole contable e incorporarlos al mapa de riesgos institucional de la UNIAJC.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Dirección Financiera cuenta con profesionales competentes y, con una experiencia relacionada al cargo que proporciona idoneidad para identificar los hechos económicos propios de la Institución.	1.00
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	De acuerdo con la experiencia de los funcionarios del área contable, cumplen con los requisitos para analizar e interpretar la información y su impacto contable. Se debe continuar realizando la retroalimentación del conocimiento al interior del área contable, dejando como evidencia documental las actas de reunión de equipo, donde se comparten aquellos conocimientos adquiridos en capacitaciones, instrucciones y mejoras hacia el proceso contable.	
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Es importante continuar fortaleciendo el proceso de capacitación orientado al personal que interactúa en las actividades contables de la Institución a traves de la formulación e implementación del Plan de Capacitación - PIC.	1.00
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina Desarrollo Humano de la institución realiza seguimiento al Plan Institucional de Capacitación.	
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Desarrollo Humano es la encargada de realizar la programación de las capacitaciones, las cuales deben enfocarse en optimizar las competencias laborales de los funcionarios de acuerdo a su área.	

7. Fortalezas.

7.1 Se debe continuar realizando la retroalimentación del conocimiento al interior del área contable, dejando como evidencia documental las actas de reunión de equipo, donde se comparten aquellos conocimientos adquiridos en capacitaciones, instrucciones y mejoras hacia el proceso contable.

7.2 Se tiene en cuenta los lineamientos y las directrices institucionales para dar cumplimiento con la presentación oportuna de los informes financieros, conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 022 del 19 de noviembre de 2024 POLITICA CONTABLE 23: PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

7.3 El proceso contable tiene establecida las políticas contables que cumplen los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, en cuanto a las normas y procedimientos para el reconocimiento, clasificación y registro de los hechos económicos, de conformidad con la Política Contable adoptada mediante el Acuerdo 022 del 2024.

7.4 Para la conservación y custodia de los documentos soporte, se tiene en cuenta los lineamientos de Gestión Documental impartidos por el Archivo General de la Nación.

8. Debilidades.

8.1 El Mapa de Riesgos institucional adoptado mediante Resolución N° 034 de enero 22 de 2025 no relaciono la identificación y tratamiento de riesgos de índole contable. De igual manera, es necesario realizar una exhaustiva revisión a los riesgos de gestión que presenta el Proceso Financiero con el fin de reformular su identificación y tratamiento de estos. Para lo anterior, es considerable tener en cuenta los hallazgos que ha generado el Ente de Control Fiscal con relación a la presentación de los Estados Financieros en el sitio

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

WEB Institucional, situaciones que se han presentado por la falta de control de la información generada desde la Dirección Financiera.

8.2 Es pertinente continuar realizando la retroalimentación del conocimiento al interior del área contable, dejando como evidencia documental las actas de reunión internas de equipo, socializando conocimientos adquiridos en capacitaciones, instrucciones y mejoras hacia el proceso contable.

9. Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable.

9.1. Con el fin de brindar una información financiera completa y oportuna de conformidad al artículo 1, de la Ley 1314 de 2009, la Dirección Financiera de la UNIAJC implementó el procedimiento “Elaboración de Informes Financieros” mediante el código GF-001, Versión 1; el cual tiene como objetivo los lineamientos para elaborar y diligenciar los informes financieros que la UNIAJC debe publicar en el portal WEB institucional.

10. Recomendaciones.

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser analizadas, viabilizadas y aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

10.1 Ejercer permanentemente el control y monitoreo al proceso de revisión de la información contenida en los Estados Financieros antes de ser publicados en el portal WEB Institucional. Recordar que los informes financieros y contables tienen el objetivo de

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

contribuir al ejercicio del control social (artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998), siendo fundamental la preparación y presentación de la descripción de los hechos económicos de manera completa, precisa y libres de errores; tal como lo indica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación – CGN a través de la Resolución 261 de 2023. Lo anterior, con el fin de evitar la generación de hallazgos con el Ente de Control Fiscal.

10.2 Las actas de reunión del Comité de Conciliación Contable deben dejar constancia y evidencia de los ajustes, depuraciones, y decisiones financieras analizadas para asegurar que los registros contables reflejen la realidad económica. Siendo este un insumo para validar movimientos contables y prevenir riesgos contables, garantizando la transparencia y efectividad del control interno contable.

10.3 Es relevante tener en cuenta los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación para realizar la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, puesto que ha incorporado la Resolución 347 de 2025, la cual es aplicable a partir del 01 de enero de 2026. Esta Resolución deroga la Resolución 193 de 2016, expedida anteriormente por la CGN.

10.4 Identificar riesgos de índole contable e incorporarlos en el mapa de riesgos institucional para establecer las actividades de control y realizarle el monitoreo.

11. Conclusiones.

Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNICAMACHO concluye:

11.1. De conformidad a la Resolución N° 193 de 2016 expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación – CGN, la oficina de Control Interno llevó a cabo el procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de la UNIAJC.

11.2. Aplicado el instrumento para evaluar la efectividad del control interno contable para la vigencia 2025, se obtuvo una calificación total de 4.85; este resultado presentó una reducción de dos (2) puntos con relación a la evaluación del año 2024, debido a la falta de identificación de riesgos de índole contable, los cuales deben tener un tratamiento adecuado y de manera permanente.

11.3. Es relevante continuar fortaleciendo los canales de información y comunicación interna en el área contable, siendo importante la retroalimentación de conocimientos, la impartición de directrices, la aplicabilidad de los procedimientos, formatos, y demás registros documentales contenidos en el aplicativo ISOLUCION.

DIANA MILENA HERRERA BENITEZ
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Revisó y aprobó: Diana Milena Herrera Benitez – Jefe Oficina Control Interno

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

OCI | OFICINA DE CONTROL INTERNO



¡TÚ TIENES EL CONTROL!

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA